



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0016169-MB-2017//**4629-HCD-2017** – DESPACHO N° 06 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0016169-MB-2017//**4629-HCD-2017**; Ref. a: Licitación Pública N° 21/2017 para el objeto: "Renovación de Equipamiento y Mobiliario en Auditorio del Centro Cultural Rigolleau"; y

CONSIDERANDO

Que a través del Expediente 16169/17 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 21/2017 para el día 17 de Abril de 2017 mediante Resolución N° 59/2017 de fecha 10 de Marzo del 2017;

Que el proceso licitatorio se llevo a cabo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que habiéndose cumplimentado con las formalidades legales establecidas, y registrándose una sola oferta de evidente conveniencia, resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el Artículo 155° del Decreto-Ley 6769/58.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5498

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 21/2017 al proveedor DISEÑO Y EQUIPAMIENTO S.R.L.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Mayo de 2017.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **HUGO FERNANDEZ**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

f.